



Alberto Piris
Presidente

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	
-4 OCT 2017	
ENTRADA 411.-	SALIDA

REGISTRO SALIDA
MANCOMUNIDAD I. SIERRA DE SAN PEDRO
Número: 2017-S-RC-714
Fecha : 3/10/17 11:53

Estimado Sr. Presidente:

Por el presente le doy traslado del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de esta Mancomunidad de fecha 27/07/2017, por la que se ratifica nuestra adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

Sin otro particular, atentamente,
Valencia de Alcántara a 2 de octubre de 2017



EL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Piris Guapo

A/A SR. PRESIDENTE. FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS (FEMPEX)
C/ Sancho Pérez, nº 4 - 06800 Mérida (Badajoz).

Alberto Piris Guapo
Presidente
Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. ANTONIO J. CALLEJAS RODRÍGUEZ, Secretario Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, designado en comisión circunstancial por Resolución de Presidencia, como Secretario Interventor de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por la Asamblea de esta Mancomunidad el veintisiete de julio dos mil y diecisiete se adoptó, entre otros, el que copiado literalmente, dice:

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

Por la Presidencia se reitera que el Pacto es fruto del consenso entre los agentes sociales regionales y todos los grupos políticos con presencia en la Asamblea de Extremadura, expresando igualmente la necesidad de que la región y la comarca cuenten con infraestructuras modernas y no con infraestructuras de otro siglo que no paran de dar problemas.

Por D. Juan Pedro Borrego, Representante del Ayuntamiento de Herreruela se manifiesta la vergüenza de que, 42 años después, no esté solventado un problema que era conocido por todos los políticos, independientemente de su signo, que han tenido la responsabilidad de gobernar Extremadura y no han hecho nada para solventarlo.

D. Agustín Gilete manifiesta que quiere que se transcriba todo lo dicho en la Comisión Informativa, que queremos trenes del siglo XXI y no del Oeste, independientemente de quien gobierne a nivel estatal. Ya es hora de ponernos al día y no sólo, como habla el Pacto, de acondicionar la vía, porque el tren a Valencia de Alcántara está muerto y requiere de medidas adicionales para que la línea vuelva a ser lo que necesita esta Comarca. Igualmente recuerda que en la firma del Pacto no están todos los grupos políticos, ya que se ha dejado fuera al PREX-CREX, actualmente la 3ª fuerza política de Extremadura.

A continuación por la Presidencia se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa, cuyo tenor literal es el siguiente:

1º.- ADOPCIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

Por la Presidencia se aprovecha la ocasión para dar la bienvenida a la Mancomunidad al Secretario - Interventor designado por el SAEL de la Diputación de Cáceres, D. Antonio J. Callejas Rodríguez, y agradecerle su esfuerzo para asistir a la Mancomunidad en la celebración de las sesiones de sus órganos de gobierno. Igualmente por

Certificación



la Presidencia se expresa el deseo de la pronta recuperación del Sr. Secretario - Interventor de la Mancomunidad D. Miguel J. González del Molino.

Por la Presidencia se advierte que el documento que se trae a la Comisión se corresponde con el Pacto consensuado por todos los grupos políticos con presencia en la Asamblea de Extremadura, y se traslada a los Sres. vocales la importancia y necesidad del documento.

Abierto el turno de deliberaciones, por D. Eusebio Batalla, Representante del Ayuntamiento de Santiago de Alcántara, se pregunta si dicho documento ya ha sido ratificado por los Plenos de los Municipios.

Por D. Agustín Gilete, Representante del Ayuntamiento de Membrio, se manifiesta que ya estamos en el siglo XXI y, sin embargo, continuamos anclados en el siglo XIX, como si fuéramos el Oeste americano. Es hora de que el Gobierno se ponga manos a la obra y que no se olviden de nuestra zona, cuando se trata de una comarca a todas luces desfavorecida.

D. Agustín Gilete recalca que ya es hora de alzar la voz y reivindicar soluciones para una situación, la de la comarca, que es crítica, por lo que los partidos políticos tendrán que tomar medidas. Igualmente advierte que dichas medidas deben evitar, por ejemplo, lo sucedido por el barco del Tajo, cuya ruta, a falta de infraestructuras en nuestra zona, se lleva los turistas a la ciudad de Castelo Branco, sin dejar nada en España y en nuestros pueblos. Esa situación es una muestra de que tienen que darnos mayores recursos para poder retener a esos turistas en nuestros pueblos.

Por la Presidencia se manifiesta su adhesión a las palabras del Sr. Representante del Ayuntamiento de Membrio y se advierte que en el texto del pacto aparecen reflejadas parte de las cosas que se reivindican.

D. Agustín Gilete advierte que en el punto 6 del pacto se hace referencia al acondicionamiento de la vida férrea Madrid - Lisboa a su paso por Valencia de Alcántara, pero que esa medida es claramente insuficiente teniendo en cuenta las necesidades de nuestra zona.

D. Eusebio Batalla, aclara que el dictamen debe ser de adhesión al pacto, no aprobación del mismo. Igualmente, manifiesta que en el mes de septiembre está prevista un concentración por dicho pacto.

VOTACIÓN: Sometido a votación, la comisión acuerda por unanimidad la adopción del siguiente

DICTAMEN

Primero: APROBAR la adhesión de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro al Pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura.

Certificación



Segundo: REMITIR copia del Acuerdo de adhesión a la Consejería competente de la Junta de Extremadura y a la FEMPEX.

No obstante, la Asamblea con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime más conveniente.

Abierto el turno de palabra, no se produce intervención alguna.

VOTACIÓN: Sometido a votación, la Asamblea acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación al dictamen precedente elevándolo a acuerdo.

Y para que conste, extendiendo la presente, con la advertencia o salvedad de ser aprobada la correspondiente Acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Valencia de Alcántara, a catorce de agosto de dos mil y diecisiete.



Fdo) Antonio J. Callejas Rodríguez

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/transaction/transaction.htm?code=PF20Y0PO002TX6V0XZBZO4GDFPY10BT4>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20Y0PO002TX6V0XZBZO4GDFPY10BT4
FECHA: 16/08/2017 09:05
PÁGINA: 3/3
ANTONIO JOSE CALLEJAS RODRIGUEZ - SECRETARIO-INTERVENTOR (DIPUTACION DE CACERES)

Certificación



MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE SAN PEDRO - CÁCERES - EXTREMADA
Tlf. 927 66 81 47 - Fax 927 58 24 84
Pizarro 16
Apdo. Correos 32
10001